



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0003-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2736

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**9L/MOCI-0003 - 0906045-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

En reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2016,

Visto el escrito núm. 6276, presentado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Arruga Segura, por el que solicita la reconsideración del acuerdo de la Mesa de 18 de noviembre de 2016 por el que se admitía a trámite la iniciativa de referencia.

Considerando el parecer de la Junta de Portavoces expresado en sesión de esta misma fecha.

Considerando la argumentación contenida en el escrito de reconsideración presentado.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda, con los votos a favor de la reconsideración de la presidenta, señora González García, y del secretario primero, señor Vadillo Arnáez, y la abstención de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado, y del secretario segundo, señor Velasco García:

1.º Estimar la solicitud de reconsideración formulada y, en consecuencia, inadmitir a trámite la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a elaborar, en el plazo máximo de dos meses, un censo de la población joven emigrada de nuestra región que sirva como punto de partida sobre el que poder trabajar en el desarrollo de posteriores acciones orientadas a facilitar su regreso y posterior incorporación al mercado laboral riojano en condiciones dignas y estables, la cual queda retirada del orden del día del próximo Pleno a celebrar el 24 de noviembre de 2016.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40